MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa denominado "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA CALLE 17 DE MAYO ENTRE CNEL ESCOBAR Y VIRGEN DEL PILAR (FONACIDE)" con Expediente Nº 316.531.

En la ciudad de Isla Pucú, a los 10 días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 09:00 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Isla Pucú, que son: el Señor **Fidel Antonio Candía Rolón**, Secretario General; el Señor **Lucas Daniel Aquino Ayala**, Tesorero, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Santiago Juré, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 350.113.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 2 (dos) firma.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 – 07 – 2018, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- *Documentos Sustanciales*

REQUISITO	RBA CONSTRUCCIONES	Consultora San Miguel
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40º y de integridad establecido en el artículo 20º, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03.	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	No aplica

- No Aplica: por ser empresas unipersonales.

Se procede conforme lo establece el Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Candía R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ – TESORERIA

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

2- Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)

Nº	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	Consultora San Miguel de Cristino Jara López	34.599.605
2	RBA Construcciones de Reinaldo Blanco Aquino	33.391.819

3- Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC

Documentos	RBA Construcciones
Formulario Nª 04 Planilla de Composición de precios unitarios	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de Conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de Obras.	Cumple
Declaración Jurada de que las obras serás ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de pago del último IVA.	Cumple
Balance General y Estados Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 con sus respectivos Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Cumple
Fotocopia simple de la patente comercial al día	Cumple
Constancia de estar al día con el IPS, no se aceptará constancia de no estar inscriptos.	Cumple
Presentar el patente profesional del personal clave que desempeñará el cargo de Superintendente de obras, acompañado de su currículo, copia de título profesional, habilitación del MOPC, y el compromiso que lo ligue con la empresa para la supervisión de la obra a ser ejecutada.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *(2014-2015-2016)* **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *(2014.2015.2016)* • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***20%*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente	Cumple

Municipalidad
Prof. Fidel A. Candia R.
Secretario General

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS • Haber generado, durante los mejores cinco (3) años de los últimos diez (5) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (3) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS • Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *2 (dos)* contrato por año, durante los últimos 3 años (2014-2015-2016), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *100%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *5 años* en las siguientes actividades clave: obras con especificaciones similares a la obra, objeto del presente llamado.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL • Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obra que deberá ser un ingeniero civil o Arquitecto con cinco años de experiencia profesional como mínimo en construcciones en general. La experiencia se mide a partir de que el profesional haya obtenido su título universitario Jefe de equipo (capataz de obra) – Persona Encargado de la Administración. El jefe de equipo deberá permanecer en el lugar de la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con *5* años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. La empresa deberá presentar una constancia de estar inscripto en IPS Activo y estar al día con los aportes personales y patronales y contar como mínimo con (1) UN empleados inscriptos que deberá ser demostrado a través de la planilla de pago actualizada.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Equipo de transporte Herramientas de construcción (mezcladoras 6 como mínimo) Equipos de seguridad Equipos de soporte (andamios, encofrados, etc.) Equipos de comunicación Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ SECRETARIA

Municipalidad de Isla Pucú
Prof. Fidel A. Canuta R.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ TESORERIA

Lic. Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ

Municipalidad de Isla Pucú

Departamento de la Cordillera – República del Paraguay

Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005

Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

4- Análisis De Los Precios Ofertados:

Item	Descripción	Empresa 1 RBA Construcciones				
		Precio Unitario OFERTADO	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA	%	OBSERVACIÓN
1	Levantamiento planímetro	3.235	4.200	-965	-22,98	
2	Nivelación y compactación	10.010	14.000	-3.990	-28,50	
3	Elaboración de cordones de HºAº	19.938	27.000	-7.062	-26,16	
4	Colocación de cordones de HºAº	5.125	7.000	-1.875	-26,79	
5	Colchon de arena lavada h=25 cm	36.629	48.000	-11.371	-23,69	
6	Piedra bruta	80.067	112.000	-31.933	-28,51	
7	Colocación de piedra bruta (MDO)	12.941	17.000	-4.059	-23,88	
8	Compactación de empedrado con utiliz de trit. 6ª	7.415	9.500	-2.085	-21,95	
9	Relleno de recostadero de cordon	38.038	58.100	-20.062	-34,53	El Ítem Supera El Rango De 30% Por debajo Del Precio Referencial
10	Cartel Indicador	1.041.276	1.010.600	30.676	3,04	
11	Limpieza final	810.745	1.275.800	-465.055	-36,45	El ítem Supera El Rango De 30% Por debajo Del Precio Referencial

Luego de la Verificación realizadas a los precios ofertados por la Empresa BR CONSTRUCCIONES se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado a los Ítem 9,11 por superar al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial.

- En fecha 10 de JULIO del 2018 se remitió a la Empresas RBA Construcciones una nota de pedido de una explicación detallada de la composición del precio ofertado según el detalle de cuadro anterior.
- En fecha 11 de JULIO del 2018 Fue recepcionada la nota de la Empresa RBA Construcciones el Documento Requeridos.
- Los Documentos remitidos por la Empresa RBA Construcciones donde indica la explicación detallada de la composición del precio ofertado es suficiente para este comité donde se justifica el precio ofertado.

Por Todo lo Expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa denominado CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 17 DE MAYO ENTRE CNEL ESCOBAR Y VIRGEN DEL PILAR (FONACIDE) a la empresa Unipersonal BR CONSTRUCCIONES del Señor Reinaldo Blanco Aquino, por la suma total de ***Gs. 33.391.819*** (guaraníes treinta y tres millones trescientos noventa y un mil ochocientos diecinueve). –

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

En fecha 11 de julio se culmina con la Evaluación siendo las 09:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Lucas Daniel Aquino Ayala
Tesorero

Fidel Antonio Candía Rolón
Secretario General